



10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:

18/10/2017.

Mérida, 23 de octubre de 2017. La Secretaria General, Por Resolución de 06/08/2015 (DOE n.º 153, de 10/08/2015), El Secretario General de Administración Pública, IGNACIO GARCÍA PEREDO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-9007. (2017081555)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Electricas Pitarch Distr, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

N.º Int.	Línea	AT de la línea donde se instala	N.º apoyo	Paraje	Polígono Parcela	T. Municipal
1	Línea Coria-Ceclavín	1637-1	1637-1.52 Apoyo a instalar	Huertos	4 35	Portaje
2	Línea Alcántara-Zarza la Mayor	3858	3858.48 Apoyo existente	Valdelobos	1 68	Alcántara
3	Línea Alcántara-Garrovillas	1873	1873.38 Apoyo a instalar	Arretuertas	4 126	Villa del Rey
4	Línea Alcántara-Garrovillas	1873	1873.258 Apoyo existente	Juntanita	13 3215	Garrovillas
5	Línea ST Garrovillas-Garrovillas	1987-2	1987-2.37 Apoyo a instalar	Zarcita	9 3069	Garrovillas



Términos municipales afectados: Portaje, Alcántara, Villa del Rey y Garrovillas.

Emplazamiento de la línea: ttmm de Garrovillas de Alcónetar, Piedras Albas, Portaje y Villa del Rey en la provincia de Cáceres.

Finalidad: Instalación de cinco (5) reconectores telemandados, para la protección de líneas aéreas de Alta Tensión en las localidades de Garrovillas de Alcónetar, Piedras Albas, Portaje y Villa del Rey (Cáceres) para la mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente:10/AT-9007.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de septiembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2017 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 115/2015, de 19 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones en energías renovables en Extremadura y se aprueba la primera convocatoria. (2017081549)

El Decreto 115/2015, de 19 de mayo, establece las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones en energías renovables en Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

Con fecha 9 de diciembre de 2016, se publica la Orden de 29 de noviembre de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a instalaciones de energías renovables para el ejercicio 2017.

